

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

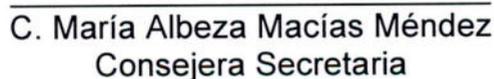
En el municipio de General Treviño, N. L., siendo las dieciocho horas del día cuatro de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Allende número 27 del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Oneida Narvárez Delgado, Consejera Presidenta; C. María Albeza Macías Méndez, Consejera Secretaria; C. Orfelinda Mendoza García, Consejera Vocal; así como la C. Blanca Estela Rodríguez Barco, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes la y el representante de los partidos políticos siguientes: C. Elizabeth del Bosque Maldonado, representante propietaria del Partido Acción Nacional. Asimismo, estuvo presente el C. José Juan Barco Rivera, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la creación e integración de la Comisión para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre la Comisión Municipal Electoral de General Treviño y el Instituto Nacional Electoral. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la creación e integración de la Comisión para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre la Comisión Municipal Electoral de General Treviño y el Instituto Nacional Electoral, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de dicho documento, al notificarse la

*Elizabeth del Bosque r.**Oneida M. Delgado**Blanca Estela Rdb*

convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo al Proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la creación e integración de la Comisión para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre la Comisión Municipal Electoral de General Treviño y el Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con quince minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. María Albeza Macías Méndez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Oneida Narváez Delgado
Consejera Presidenta



C. María Albeza Macías Méndez
Consejera Secretaria



C. Orfelinda Mendoza García
Consejera Vocal



C. Blanca Estela Rodríguez Barco
Consejera Suplente



Representante del Partido Acción
Nacional

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

